

13 de Abril de 1868 a 26 de Junio de 1869.

21

Cuenta que yo D.ⁿ Manuel Tore de Velasco y Abraham Paton de Sangre
de la Obra pía que para dotación de huérfanas fundó el Canónigo D.ⁿ Die-
go de Otazá, formó de lo percibido y satisfecho desde la última de diez y
ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho que con cargo y data es como
sigue.

ACHA-DAN-AVE-025-027-19

Cargo.

Lo primero Cincuenta nueve y dos más que re-
ultaron de alcance contra mí y a favor de la
Obra pía en la última cuenta - - - - -

609 - 2

Y Cincuenta sesenta reales recibidos del Banco
de esta ciudad por enagenación de los seis lu-
pones del papel de la deuda del Estado del
tres por ciento consolidado interior del capi-
tal de 22,000 pertenecientes a esta obra
pía y por todo el año de mil ochocientos
sesenta y ocho, al año del cuatro los tres
cupones del primer semestre y al tres por cien-
to los del segundo, y además el censo por cien-
to de contribución - - - - -

660 - "

Y trescientos treinta y recibidos del Corredor de la
Plaza de esta ciudad por igual enagenación
de los tres cupones del propio Capital y primer
semestre de este año al año del diez por cien-
to e igual descuento del censo p.^a contribu-
ción que por no pagarla H. P. se han
vendido - - - - -

330 -

Importa el cargo mil quinientos noventa y

1599 - 2



y rubre a los mrs para los que se forma la siguiente

DATA

Lo primero son data quinientos cincuenta d.
con que fue dotada Maria Josefa de S.^{ra} Mar
tin m^{al} de Mallavia esposa de Francisco
Martin de Lurumaga vecinos de dho Malla
via segun rubro - - - - -

550 - ..

Ve veinte y tres d. por el descuento del tres
y cuatro por ciento que hizo el Banco de
esta Ciudad en los Seiscientos sesenta d. de la
segunda partida del cargo ala enagenacion
de los Seis cupones - - - - -

.. 23 - 2

Ve treinta y tres d. por el descuento del cinco por
ciento en otra partida para contribucion

.. 33 ..

Ve treinta y tres d. por el descuento del diez por
ciento que hizo el Corredor Tradien en la ena
genacion de los tres cupones de la tercera par
tida del cargo de esta cuenta - - -

.. 33 ..

Ve diez y seis d. y medio por igual descuento
del cinco en la misma p.^a contribucion -

.. 16 - 17 -

Ve veinte y dos reales al S.^r D.ⁿ Remigio de
Ordoñe Canonigo del Ill.^{mo} Cabildo de la
S.^{ta} Iglesia Catedral de esta Ciudad co
misionado por el mismo para la asis
tencia a la Junta en lugar del S.^r cura
de la Yg^{ua} Iglesia Catedral que lo ha
cia como Patrono que era de esta obra
pia, y por el año que comprende esta

655 - 19

cuenta - - - - -

" 22 " " 22

Y otros veinte y dos al Sr. D. Jose Nuez

y Artiga Pontona de la misma S. J. y a

Catedral por igual asignacion como a ma

yordomo Fabriquero en el mismo concepto

de Patrono - - - - -

" 22 " "

Y diez y ocho reales al presente Notario D.

Antonio de Cerain por asignacion de sus

derechos - - - - -

" 18 " "

Importa el cargo de esta

Data - - - - - 737 " - 39

Cuenta mil quinientos

Cargo - - - - - 1599 " - 2

noventa y nueve y dos

Alcance a favor de la Obra pía 11823 " - 37

más; y la Data de Acientos diez y siete y diez y nueve más, por

lo que resulta de alcance a favor de la Obra pía ochocientos ochenta

y un reales diez y siete más v. salvo error. Dada a veinte

y seis de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.

Manuel D. de la Cruz